

# Cambios en el Alto Mando Naval: Jorge Parga y Ramiro Navajas pasarán a retiro junto a otros siete funcionarios

El Ciudadano · 19 de octubre de 2022

---

*En el caso Parga, el Gobierno solicitó su remoción como jefe de la Defensa del Estado de Excepción para la región del Bío Bío, a solo dos días de su nombramiento.*



---

El presidente Gabriel Boric aprobó el nuevo Alto Mando Naval 2023, donde destacan la salida del contralmirante Jorge Parga y el vicealmirante Ramiro Navajas, quienes estuvieron involucrados en mediáticas controversias en el último tiempo.

El anuncio se da días después de que el Gobierno Nacional diera el visto bueno para el cambio de mando de los [oficiales de más alto rango en Carabineros](#).

En el caso Parga, el Gobierno solicitó su remoción como jefe de la Defensa del Estado de Excepción para la región del Bío Bío, a solo dos días de su nombramiento.

De acuerdo a información de [Radio Bío Bío](#), la determinación llegó a nivel político por el trato y la relación de diálogo que había entre la autoridad gubernamental y Parga.

Pero además, durante el juicio por la muerte de Manuel Rebolledo en [Talcahuano](#), Parga alegó la inocencia del marino condenado por el atropello y homicidio del joven

Por su parte, el vicealmirante Ramiro Navajas, relativizó la responsabilidad de [violadores a los derechos humanos en dictadura](#).

En el caso de Navajas, todo se reveló tras la [megafiltración de correos del Estado Mayor Conjunto](#), a mediados de septiembre.

En ese documento, se dio a conocer un correo electrónico institucional del 27 de agosto de 2021, enviado por el vicealmirante Ramiro Navajas Santini a todo el Alto Mando de la Armada con copia al almirante Juan De La Maza Larraín.

El [mail](#) tenía como objetivo una colecta (\$18.000 por persona) para los exmarinos que se encuentran cumpliendo condena en Punta Peuco y Colina 1 por crímenes ejecutados durante la dictadura, entre 1973 y 1990.

Allí, el vicealmirante que desempeña el cargo de director general de Personal de la Armada puso en duda las violaciones a los DD.HH cometidas por nueve exmiembros de la Armada calificándolas como «presuntos hechos que los relacionan a delitos que habrían afectado a los derechos humanos de civiles dentro del periodo del Gobierno Militar».

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)